

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 24 de julio de 1997, El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de julio de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Vargas Silva.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA. PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O :

Denunciado: D. Antonio Vargas Silva.

Ultimo domicilio conocido: C/ Fuentes Flores, n.º 3. Jarandilla de la Vera.

Expediente N.º: 10.008/97.

Normativa infringida:

- Decreto 17/1996 de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 9.
- R.D. 1010/1985 de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art.5.
- Ley 7/1996 de 16 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, art. 54.
- Bandos y Ordenanzas del municipio de Losar de la Vera.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07) art. 34.9.

—R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) art. 3.3.7 y 4.1.4.

Sanción propuesta: 20.000 Pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

Organo instructor: Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, P.O., JOSE CERRO HERMOSO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de la carretera BA-600 de Villafranca de los Barros a Palomas».

1. Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CB014A102.

2. Objeto del Contrato

- a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera BA-600 de Villafranca de los Barros a Palomas.
 - c) Lote: Ninguno
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: —.
- D.O.E.: 10/04/97.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación
820.000.000 ptas.